



INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

CONOCE SOBRE ESTE NUEVO SUBSIDIO QUE ENTRGA EL GOBIERNO



CONVIVENCIA ESCOLAR Y TRABAJO SOCIAL 2020



¿Qué es el Ingreso Mínimo Garantizado?

- Es un aporte económico que tiene como objetivo garantizar un salario mínimo a los trabajadores y trabajadoras con jornadas de más de 30 hasta 45 horas semanales y que reciben menos de \$380 mil brutos.
- El subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado permite a los trabajadores y trabajadoras recibir un apoyo monetario de hasta \$59.200, dependiendo de su ingreso bruto.



¿A quién va dirigido?

- A todos los trabajadores y trabajadoras dependientes con bajos sueldos en el país, que cumplan con los siguientes requisitos:
- Tener un contrato suscrito al Código del Trabajo.
- Tener un sueldo bruto menor a \$384.363.
- El contrato debe ser una jornada ordinaria superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales.
- Tener una calificación socioeconómica por el Registro Social de Hogare.

¡ IMPORTANTE !

- El plazo de postulación es hasta el 31 de mayo, realizado en la siguiente página web:



- <https://www.ingresominimo.cl/>

Subsidio Ingreso
Mínimo Garantizado

